

## BOLETÍN Nº 232 - 19 de noviembre de 2015

### ANSOÁIN

## Convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y festivas durante el año 2015

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ansoáin, de fecha 30 de octubre de 2015, se han aprobado las bases de la convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y festivas durante el año 2015.

Objeto de las Bases.–La presente convocatoria tiene como objetivo establecer el régimen de concesión de subvenciones para promover y apoyar las acciones y actividades de los distintos colectivos existentes en Ansoáin que desarrollen actividades culturales, deportivas y festivas durante el año 2015.

Se apoyarán actividades que cumplan con los siguientes objetivos:

–En Cultura y Fiestas:

- Incentivar numerosas formas de expresión cultural (cultura y solidaridad, cultura y género, cultura y ciencia, cultura y economía, cultura y tradición cultural vasca, cultura y euskera cultura y naturaleza) junto a las tradicionales (música, artes escénicas, artes plásticas y visuales, fotografía, fiestas patronales y celebraciones populares y programas de animación sociocultural).
- Facilitar el acceso a la cultura a toda la población de Ansoáin, incluidas las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, y a la participación cultural.
- Fomentar los valores culturales propios y respetar y construir la identidad colectiva basada en el principio de igualdad entre mujeres y hombres a partir de la aceptación de las diferencias internas de grupos sociales, edades, razas, etc.
- Fomentar el asociacionismo, la participación ciudadana, la creación de un rico tejido sociocultural, la promoción cultural de sectores marginados.
- Favorecer proyectos en los que se evidencia la transversalidad de la cultura.
- Potenciar las actividades creativas igualitarias, solidarias, sostenibles, de integración, o de cualquier otra índole que contribuyan al desarrollo personal y social de la ciudadanía.
- Promocionar actividades encaminadas a aumentar la participación ciudadana paritaria y sentir las fiestas como propias, en todos los segmentos de población.

–En Deporte:

- Extender la práctica deportiva y el desarrollo de la cultura física a toda la población de Ansoáin en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.
- Favorecer especialmente el deporte de base y el deporte recreativo tanto de mujeres como de hombres.
- Promocionar el asociacionismo deportivo como eje vertebrador de la extensión de la práctica deportiva.
- Apoyar el deporte de Ansoáin y a sus deportistas con mayor proyección regional, nacional e internacional. Visibilizar a las mujeres en el deporte, tanto en el de base como en el de mayor proyección.
- Racionalizar y optimizar el uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal.
- Una práctica deportiva en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad.

–Quedan excluidas de la presente convocatoria:

- Actividades asistenciales.
- Actividades gastronómicas o similares salvo que se les aprecie un especial interés cultural.
- Actividades que se realicen fuera del término de Ansoáin.
- Gastos generales o de mantenimiento de la propia asociación o colectivo (alquiler, teléfono, luz, mantenimiento de páginas web, etc).

Importe máximo previsto: 17.250,00 euros que se financiarán con cargo a la partida 1-4630-48209 del presupuesto del Ayuntamiento de Ansoáin del ejercicio 2015.

Recogida de las Bases: en el Registro General del Ayuntamiento de Ansoáin (plaza Consistorial, 1, 1.<sup>a</sup> planta), o en la web [www.ansoain.es](http://www.ansoain.es).

Presentación de Solicitudes.–Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica de la web [www.ansoain.es](http://www.ansoain.es).

El plazo para presentar las solicitudes será de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Ansoáin, 30 de octubre de 2015.–El Alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L1514703